

NOTIFICACION

2192

Don José López Viana, Secretario del Juzgado de Distrito de Logroño

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 853 del año 1982 por lesiones agresión seguido contra Avelino Santiago Muñoz se ha dictado con fecha 10 de julio de 1982 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Avelino Santiago Muñoz, como responsable en concepto de autor de una falta de lesiones, prevista y penada en el artículo 582 del Código Penal, a la pena de doce días de arresto menor que indenice a María Teresa Iglesias Rodríguez en la cantidad de 24.000 pesetas y las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al condenado Avelino Santiago Muñoz cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia a 23 de julio de 1982.

El Secretario.

2220

EDICTO

2201

Perfecto Agustín Andres Ibáñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Logroño y su Partido.

Por el presente, hace saber: Que ante este Juzgado se tramita Expediente de Dominio número 146 de 1982, promovido por el Procurador de los Tribunales don Antonio Peche López, en nombre y representación de don Miguel Angel López García, mayor de edad, casado, Licenciado en Ciencias Económicas y vecino de Barcelona, con domicilio en calle Montmajor número 22, sobre renudación de tracto registral interrumpido de la siguiente finca urbana sita en Ventrosa de la Sierra:

“En la calle Tentetisco y señalada con el número 5, antes número 23, casa habitación compuesta de planta baja, otra planta superior distribuida en habitaciones y una tercera planta destinada a desván. Tiene una superficie de planta de 52 m2, equivalente a 13 metros de fondo por 4 metros de frente y que linda por la derecha entrando casa número 7 de Francisca García izquierda y fondo con casa y huerto de Regina Rueda y frente, calle de su situación. Inscrita al Tomo 170. Libro 3 de Ventrosa de la Sierra. Folio 135. vuelto, finca número 300, inscripción tercera.

Y, por medio del presente se cita a los herederos de doña Lucía García Díez, que falleció el 23 de abril último pasado, en Barcelona, con domicilio en C/ Luis

Segnier número 47-3-1ª, de dicha copia como descendiente de la titular registral para que, dentro de los diez días siguientes a la publicación, pueda comparecer ante este Juzgado y alegar en el expediente lo que a su derecho convenga.

Dado en Logroño a 7 de junio de 1982.

El Secretario,

2229

CEDULA DE CITACION

2230

El Sr. Juez de Distrito de esta Ciudad de Nájera D. Alfonso Santisteban Ruiz, ha acordado el señalamiento del juicio de faltas número 43 de 1982, por daños en accidente de circulación para el próximo día 24 de septiembre y hora de las 10 de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Distrito, sito en Plaza Navarra número 1, siendo parte en el mismo Ramón Alfonso Calvo.

Y para que conste y sirva de citación en forma al mencionado anteriormente que se encuentra en la actualidad en ignorado paradero, expido el presente y al solo efecto de su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia, en Nájera, a 28 de julio de 1982.

El Secretario,

2259

EDICTO

2200

Don José Luis López Tarazona, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de los de Logroño por el presente.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de declaración de herederos señalada con el número 395 de 1982, a instancia de don Antonio Aguirre Berges, con la pretensión de suceder en la herencia a su hermana doña Susana Aguirre Berges, la que falleció en esta Ciudad, el día 25 de mayo de 1982, en estado de viuda de don Julio Redón Tapiz, y sin descendencia alguna, y que la fallecida era natural de Vique (La Rioja).

Que la causante otorgó testamento abierto el día 29 de diciembre de 1923 a favor de su citado esposo, que le premurió, habiéndose promovido la sucesión intestada.

Se llama a todas las personas ignoradas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia para que puedan comparecer ante este Juzgado en el término de 30 días

Logroño, a 24 de julio de 1982.

El Secretario,

2227

EDITA

Diputación Provincial
Domicilio, Razón Social,
Oficinas y Redacción:
Diputación Provincial
Vara de Rey, 3

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año .	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)
Se publica Martes, Jueves y Sábados
Depósito Legal: LO 1-1958
Imprenta Provincial
Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de **30 pesetas línea** y los que sean de previo pago se tasarán a razón de **5 pesetas por palabra** cualquiera que sea el origen de edicto.

Advertencia: No se admitirán para su inserción comunicaciones que no vengan registradas del Gobierno Civil de la Provincia